

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XC II

PANAMA, R. DE P., MARTES 31 DE ENERO DE 1995

Nº 22.714

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 8

(De 20 de enero de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA INGENIERIA CARIBE, S. A.".....Pág. Nº 1

RESOLUCION DE GABINETE Nº 9

(De 20 de enero de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S. A.".....Pág. Nº 2

RESOLUCION DE GABINETE Nº 10

(De 20 de enero de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA DELCOM DE PANAMA, S. A.".....Pág. Nº 3

RESOLUCION DE GABINETE Nº 11

(De 20 de enero de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO, S. A. - CONSTRUCTORA SANTA FE LTDA.".....Pág. Nº 3

TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO Nº 25

(De 19 de diciembre de 1994)

Por medio del cual se forma la lista de Jurados de Conciencia en la ciudad de Penonomé.....Pág. Nº 4

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE Nº 8

(De 20 de enero de 1995)

"Por el cual se emite concepto favorable al proyecto de Contrato a suscribirse entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y la empresa INGENIERIA CARIBE, S.A.".

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al proyecto de contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la empresa INGENIERIA CARIBE, S.A., PARA LA REHABILITACION DE LA CALZADA DEL PUENTE DE LAS AMERICAS, EN LA PROVINCIA DE PANAMA, por un monto de B/.1,967,908.00.

ARTICULO 2º: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de enero de 1995.

ERNESTO PEREZ BALLADARES

Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO

Ministro de Gobierno y Justicia

AIDA LIBIA M. DE RIVERA

Ministra de Salud

MITCHELL DOENS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR

MARGARITA CEDEÑO B.
SUBDIRECTORA

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
Panamá, República de Panamá

**LEYES AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 1.15

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
OLMEDO DAVID MIRANDA
Ministro de Hacienda y Tesoro
PABLO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas

NITZIA R. DE VILLARREAL
Ministro de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA LENNOX
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN
Ministro de Planificación y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE Nº 9 (De 20 de enero de 1995)

"Por el cual se emite concepto favorable al proyecto de Contrato a suscribirse entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y la empresa CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A.".

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 19: Emitir concepto favorable al proyecto de contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la empresa CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A., PARA LA REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS DE LA CARRETERA CANAZAS - SAN TA FE, EN LA PROVINCIA DE DARIEN, por un monto de B/.1,139,710.65.

ARTICULO 20: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de enero de 1995.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República
RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
OLMEDO DAVID MIRANDA
Ministro de Hacienda y Tesoro

AIDA LIBIA M. DE RIVERA
Ministra de Salud
MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA R. DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda

PABLO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas

CARLOS A. SOUSA LENNOX
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN
Ministro de Planificación y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete

CONSEJO DE GABINETE
RESOLUCION DE GABINETE Nº 10
(De 20 de enero de 1995)

"Por el cual se emite concepto favorable al proyecto de Contrato a suscribirse entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y la empresa INGENIERIA DELCOM DE PANAMA, S.A.".

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al proyecto de contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la empresa INGENIERIA DELCOM DE PANAMA, S.A., PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO DE CARRETERA, TRANSISTMICA - MADDEN - TRANSISTMICA, (PROVINCIAS DE PANAMA Y COLON)I, por un monto de B/.878,258.00.

ARTICULO 2º: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de enero de 1995.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República
RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
OLMEDO DAVID MIRANDA
Ministro de Hacienda y Tesoro
PABLO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas

AIDA LIBIA M. DE RIVERA
Ministra de Salud
MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA R. DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA LENNOX
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN
Ministro de Planificación y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE Nº 11
(De 20 de enero de 1995)

"Por el cual se emite concepto favorable al proyecto de Contrato a suscribirse entre el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A. - CONSTRUCTORA SANTA FE LTDA.".

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al proyecto de contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la

empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A. - CONSTRUCTORA SANTA FE LTDA., PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO DE CARRETERA COMPRENDIDO ENTRE DAVID - LAS VUELTAS, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI, por un monto de B/.3,612,214.51.

ARTICULO 29: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de enero de 1995.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República
RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
OLMEDO DAVID MIRANDA
Ministro de Hacienda y Tesoro
PABLO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas

AIDA LIBIA M. DE RIVERA
Ministra de Salud
MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA R. DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA LENNOX
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN
Ministro de Planificación y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo de Gabinete

TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

ACUERDO Nº 25

(De 19 de diciembre de 1994)

Por medio del cual se forma la lista de Jurados de Conciencia.

En la ciudad de Penonomé, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en la sede del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, se reunieron los Magistrados Delia Carrizo de Martínez, Presidente, Carlos G. Quiros A., Vicepresidente, Osvaldo Jiménez C., Vocal, junto con el Secretario, Lic. José Luis Carles P.

Abierto el acto, la Magistrada Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era el de formar la lista de Jurados de Conciencia que han de prestar servicio durante el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre, de mil novecientos noventa y cuatro (1994), de conformidad con el artículo 232A del Código Judicial, reformado por la Ley 3 de 1991.

Además se dejó constancia que el proyecto de lista fue dado en traslado al señor Fiscal Superior del Segundo Distrito Judicial,

por el término de cinco (5) días, quien formuló las observaciones correspondientes, sin que tengan el peso legal necesario para que las personas mencionadas sean excluidas de la lista.

A propuesta debidamente sustentada fue aprobada por unanimidad la lista siguiente:

NOMBRE	LUGAR DONDE TRABAJA
-A-	
1.- Acuña, Melvin	- Financiera El Sol
2.- Achurra, Dulcissima	- P. C. Leonila P. de Grimaldo
3.- Adames, Gilberto	- P. C. Leonila P. de Grimaldo
4.- Agrazal, Felicia de	- Col. Angel María Herrera
5.- Agrazal, Nicolás	- Col. Angel María Herrera
6.- Aguilar, Alejandro	- Lotería
7.- Aguilar, Ana I.	- M.I.P.P.E.
8.- Aguilar, Canén	- C.R.U.C.
9.- Aguilar, Harmodio	- Municipio de Penonomé
10.- Aguilar, Ismael	- Correos y Telégrafos
11.- Aguilar, Itzel	- Correos y Telégrafos
12.- Aguilar, Jose Arturo	- Correos y Telégrafos
13.- Aguilar, Kathia M.	- Correos y Telégrafos
14.- Aguilar, María F.	- Correos y Telégrafos
15.- Aguilar B., Eugenio	- Primer Ciclo San Antonio
16.- Aguilar B., Kathia M.	- M.I.P.P.E.
17.- Aguilar, Rosa	- Col. Angel María Herrera
18.- Aquirre, Amparo de	- Col. Angel María Herrera
19.- Alain, Edelmina	- Col. Angel María Herrera
20.- Alba S., Elvis M.	- Direcc. Prov. Educación
21.- Alba P., Maritza	- M.I.P.P.E.
22.- Alguero, Pedro	- C.R.U.C.
23.- Almanza, Doris	- Direc. Prov. Educación
24.- Altamiranda, Julio	- I.N.A.F.O.R.P.
25.- Alvarado, Lourdes	- C.R.U.C.
26.- Alvarado, María de	- Col. Angel María Herrera

27.-	Alvarez, Cecilia de	-	Fsc. Simeón Conte
28.-	Alvarez, Fulgencio	-	C.R.U.C.
29.-	Alvarez, Jose	-	I.N.R.F.N.A.R.E.
30.-	Alveo, Elida	-	Registro Civil
31.-	Alveo, Maria de	-	Col. Angel Maria Herrera
32.-	Alzamora, Agostin	-	Col. Angel Maria Herrera
33.-	Alzamora, Mario	-	M.T.C.I
34.-	Alzamora, Nereida de	-	Col. Angel Maria Herrera
35.-	Andraves, Celis	-	Regulacion de Precios
36.-	Aparicio, Idsy A.	-	Catastro
37.-	Apolayo, Jose del C.	-	Dircc. Prov. Educacion
38.-	Arauz, Alcides	-	C.R.U.C.
39.-	Arauz, Isabeth del C.	-	Col. Angel Maria Herrera
40.-	Arauz, Jose Teofastocles	-	M.T.O.A.
41.-	Arauz, Maria E. de	-	I.O.A.A.N.
42.-	Arauz, Ricardo	-	I.R.H.F.
43.-	Arcia, Carlos	-	Regulacion de Precios
44.-	Arcia, Gustavo	-	Correos y Telegrafos
45.-	Arosemena, Ana I.	-	Gobernacion
46.-	Arosemena, Dalila de	-	Col. Angel Maria Herrera
47.-	Arosemena, Gladia	-	C.R.U.C.
48.-	Arosemena, Efigenia	-	I.O.A.A.N.
49.-	Arosemena, Gerardo E.	-	Dircc. Prov. Educacion
50.-	Arosemena, Irving	-	C.R.U.C.
51.-	Arosemena, Jaime	-	I.N.A.F.O.R.P.
52.-	Arosemena, Julio	-	M.I.O.A.
53.-	Arosemena, Lorena	-	Gobernacion
54.-	Arosemena G., Lucia E.	-	I.M.A
55.-	Arosemena, Rosa	-	C.R.U.C.
56.-	Arrocha, Juana	-	Banco Nacional
57.-	Arrocha, Justito	-	I.R.H.F.
58.-	Arrocha, Miguel	-	C.R.U.C.
59.-	Arza, Maritza de	-	I.N.T.E.L.

60.-	Ayala, Donatila de	-	Col. Angel María Herrera
61.-	Ayala, Ismael	-	Correos y Telégrafos
62.-	Ayala, José Arturo	-	Correos y Telégrafos
63.-	Ayala, Santiago	-	Correos y Telegrafos
64.-	Ayala, Santiago	-	M.I.V.I.
65.-	Ayarza, Heredia	-	Col. Angel María Herrera
66.-	Barranco A., Francia R.	-	I.N.T.E.L.
67.-	Barsailo, María L.	-	Lotería
68.-	Básmeson, Lidia de	-	Col. Angel María Herrera
69.-	Básmeson, Jorge	-	Col. Angel María Herrera
70.-	Batista, Elizabeth de	-	Esc. Federico Zúñiga
71.-	Batista, Feliciano	-	C.R.U.C.
72.-	Baule, Zuleika	-	Col. Angel María Herrera
73.-	Recerra, Eustorgio	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
74.-	Beitia, Jovana	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
75.-	Beltrán, Luis	-	C.R.U.C.
76.-	Beltrán, Mercedes	-	C.R.U.C.
77.-	Beltrán, Rosendo	-	C.R.U.C.
78.-	Beltrán, Pablo	-	Direc. Prov. Educación
79.-	Black, Martha de	-	Col. Angel María Herrera
80.-	Benítez, Roberto	-	M.I.V.I.
81.-	Benítez Pérez, Eric A.	-	Municipio de Penonomé
82.-	Bernal, Juan A.	-	Direcc. Provinc. Educac.
83.-	Bernal, Leonel	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
84.-	Bernal, Leonor	-	Correos y Telégrafos
85.-	Bernal, Roberto	-	Lotería
86.-	Bermúdez, Leticia	-	Esc. Federico Zúñiga
87.-	Berrio, Betsy de	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
88.-	Berrocal, Eyda G. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
89.-	Berrocal, Félix	-	C.R.U.C.
90.-	Berrocal, Julio	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
91.-	Berrocal, Maycie de	-	Col. Angel María Herrera

92.-	Bonilla, Vicente	-	S.I.S.
93.-	Brandao, Jose Dimas	-	M.I.D.A.
94.-	Buitrago, Denis	-	Universidad Tecnológica
95.-	Buitrago, Maria de	-	M.I.V.I.
96.-	Bustamante, Rafael	-	Col. Angel Maria Herrera

-C-

97.-	Caballero, Anayansi	-	Loteria
98.-	Cabrera, Francisco	-	C.R.U.C.
99.-	Caceres, Yaneth	-	C.R.U.C.
100.-	Calderón, Alejandro	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
101.-	Calderon, Eneida	-	P. C. Leonila P. de Grimaldo
102.-	Camargo, Isis	-	Cedulacion
103.-	Camargo, Justo	-	M.I.P.P.E.
104.-	Camargo, Luis	-	Direc. Prov. Educación
105.-	Camargo, Nidia de	-	Municipio de Penonomé
106.-	Camargo, Romelia	-	Esc. Federico Zuñiga
107.-	Campos, Adolfo	-	Ingresos
108.-	Candelaria, Digna	-	Direc. Prov. Educación
109.-	Canto, Eladia de	-	M.I.V.I.
110.-	Cardenas, Cedelinda	-	M.I.D.A.
111.-	Cárdenas, Hernán	-	C.R.U.C.
112.-	Cárdenas, Inés Antonia	-	Primer Ciclo San Antonio
113.-	Cardoze, Miriam de	-	Cedulación
114.-	Carles, Erasmo	-	M.I.D.A.
115.-	Carles, Graciela de	-	Gobernación
116.-	Carles, Heberto J.	-	Direc. OProv. Educación
117.-	Carles R., Julio A.	-	Registro Civil
118.-	Carles, Marisol de	-	Correos y Telégrafos
119.-	Carles, Olga de	-	Esc. Federico Zuñiga
120.-	Carles, René	-	I.M.A.
121.-	Carles, Roberto	-	I.N.A.F.O.R.P.
122.-	Carrasco, Cecilia de	-	Direc. Prov. Educación
123.-	Carrión, Rosa	-	Col. Angel Maria Herrera

124.-	Castellon, Lidia de	-	Erc. Federico Zuñiga
125.-	Castillo C., Arcenio	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
126.-	Castillo, David	-	Dircc. Prov. Educacion
127.-	Castillo, Denis E. P. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
128.-	Castillo, Elian	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
129.-	Castillo, Germán	-	Dircc. Prov. Educacion
130.-	Castillo, Gloria	-	C.R.U.C.
131.-	Castillo, Jaime	-	C.R.U.C.
132.-	Castillo, Jhony	-	Gobernación
133.-	Castillo, Justino	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
134.-	Castillo, Pablo	-	M.I.D.A.
135.-	Castillo, Pascual	-	Col. Angel Maria Herrera
136.-	Castillo, Priscilla	-	Municipio de Penonomé
137.-	Castillo, Sandra de	-	B.D.A.
138.-	Castroverde, Herdulfo	-	Regulación de Precios
139.-	Cedeno, Berta	-	Registro Civil
140.-	Cedeno, Gloriela	-	C.R.U.C.
141.-	Cedeno, Hesly	-	C.R.U.C.
142.-	Cedeno, Nobel	-	M.I.D.A.
143.-	Cedeno, Ricardo	-	Loteria
144.-	Cedeno, Tomás	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
145.-	Centeno S., Antonio	-	M.I.V.I.
146.-	Centeno V., Antonio	-	Dircc. Prov. Educación
147.-	Centeno, Yamilka	-	Municipio de Pmé.
148.-	Cepeda, Ramon	-	Col. Angel Maria Herrera
149.-	Cervantes, Sebastian	-	I.N.A.F.O.R.P.
150.-	Cervantes, Sinolda de	-	M.I.V.I.
151.-	Cianca, Maria	-	C.R.U.C.
152.-	Collado, Vilma de	-	I.R.H.E.
153.-	Conte, Bella de	-	I.F.A.R.H.U.
154.-	Conte, Efrain	-	Universidad Tecnológica
155.-	Conte, Omar	-	I.R.H.E.
156.-	Conte, Sofia	-	Municipio de Penonomé

157.-	Cooper, Ruperto	-	I.N.D.E.
158.-	Cornejo, Agustín	-	C.R.U.C.
159.-	Cornejo, Carmen J.	-	D.I.G.E.D.E.C.O.M.
160.-	Coronado, Eduardo	-	Direc. Prov. Educación
161.-	Coronado, Esteban	-	Universidad Tecnológica
162.-	Coronado, José M.	-	Direc. Prov. Educación
163.-	Coronado, Osmilda	-	Col. Angel María Herrera
164.-	Coronado E., Pedro	-	Direc. Prov. Educación
165.-	Coronado, Raúl	-	Direc. Prov. Educación
166.-	Coronado, Salvador	-	D.I.G.E.D.E.C.O.M.
167.-	Correa, Elia F. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
168.-	Correa, Rosario de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
169.-	Correa, Rosina	-	Direc. Prov. Educación
170.-	Correa, Rubén	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
171.-	Cruz, Carlos	-	" "
172.-	Cruz, Ceila	-	Col. Angel Ma. Herrera
173.-	Cruz, José	-	I.F.A.R.H.U.
-CH-			
174.-	Chacón, Domingo	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
175.-	Chacon H., Roberto	-	Direc. Prov. Educación
176.-	Chanis, Marco	-	Esc. Clelia F. de Martínez
177.-	Charpentier D., Mireya E.	-	I.M.A.
178.-	Chavarria, Belkis de	-	Direc. Prov. Educación
179.-	Chekutys B., Clementina	-	Direc. Prov. Educación
180.-	Chen, Alfredo	-	B.D.A.
181.-	Chi, Filonila de	-	I.F.A.R.H.U.
182.-	Chiró, Sara de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
183.-	Chong, Albalyra	-	Primer C. San Antonio
184.-	Chong, Markelda F. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
185.-	Chong, Martín	-	M.I.D.A.
186.-	Chong, Otilda de	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
-D-			
187.-	De Gracia, Edmundo	-	Direc. Prov. Educación
188.-	Delgado, Gladys de	-	S.I.S.

189.-	Delgado, Neuza	-	C.R.U.C.
190.-	Delgado, Nieves A.	-	Direc. Prov. Educación
191.-	De la Cruz, Octavio	-	Universidad Popular
192.-	De León, Alfonso	-	I.D.A.A.N.
193.-	De León, Bonita	-	M.I.D.A.
194.-	De León, Italia	-	M.I.D.A.
195.-	De León, Leonel	-	I.N.D.E.
196.-	De León, Lenin	-	M.I.V.I.
197.-	De León, Nedelka	-	M.I.V.I.
198.-	De León, Minerva	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
199.-	De León, Jara	-	Ingresos
200.-	Del Rosario, Alcides	-	M.I.V.I.
201.-	Del Rosario, Eliacer	-	S.I.S.
202.-	Del Rosario, Euclides	-	Direc. Prov. Educación
203.-	Del Rosario, Marlene de	-	I.F.A.R.H.U.
204.-	Del Rosario, Pastor	-	I.R.H.E.
205.-	Del Rosario, Patrocinio	-	Universidad Popular
206.-	Del Rosario, Reyna	-	I.F.A.R.H.U.
207.-	Díaz, Víctor	-	M.I.D.A.
208.-	Dimas, Teresa Mireya	-	C.R.U.C.
209.-	Domingo, Alex	-	M.I.D.A.
210.-	Dominguez, Graciela de	-	Esc. Simeón Conte
211.-	Ducieux, Daysi	-	Esc. Simeón Conte
212.-	Ducieux, Verlando	-	M.I.D.A.
213.-	Dutari, Marisela	-	S.I.S.
-E-			
214.-	Escala, Melva O. de	-	Direc. Prov. Educación
215.-	Escobar, Abel	-	I.F.A.R.H.U.
216.-	Escobar, Doris	-	S.I.S.
217.-	Escobar Javier	-	I.N.A.F.O.R.P.
218.-	Escobar, Natalia de	-	Col. Angel María Herrera
219.-	Escobar, Severina	-	Col. Angel María Herrera
220.-	Escobar, Yaicelina	-	Municipio de Penonomé

221.-	Escudero, Oriet	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
222.-	Escudero, Rafael	-	M.I.V.I.
223.-	Espino, Lilia de	-	Col. Angel Maria Herrera
224.-	Espinosa, Abigail de	-	Esc. Simeon Conto
225.-	Espinosa, Francisca	-	M.I.D.A.
226.-	Espinosa, Juan	-	C.R.U.C.
227.-	Espinosa, Oritela	-	Esc. Simeon Conto
228.-	Espinosa, Roberto	-	Universidad Tecnológica
-F-			
229.-	Fajardo, Ana	-	C.R.U.C.
230.-	Fernández, Adalberto	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
231.-	Fernández, Ana A. de	-	I.N.A.F.O.R.P.
232.-	Fernández, Berta de	-	Esc. Federico Zúñiga
233.-	Fernández, Carlos	-	I.N.O.E.
234.-	Fernández, Celina	-	Col. Angel Mª Herrera
235.-	Fernández, Esmeralda de	-	Direc. Prov. Educación
236.-	Fernández, Guadalupe	-	B.D.A.
237.-	Fernández, Heraclio	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
238.-	Fernández, Indira	-	Ingresos
239.-	Fernández, Juana C.	-	Esc. Federico Zúñiga
240.-	Fernández, Lidia de	-	P. C. San Antonio
241.-	Fernández, Maria Felix	-	Esc. Federico Zúñiga
242.-	Fernández, Pedro	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
243.-	Fernández, Victoria de	-	Universidad Tecnológica
244.-	Fernández, Xenia M. de	-	Correos y Telégrafos
245.-	Figuerola, Ada I. de	-	Col. Angel Mª Herrera
246.-	Figuerola, Beatriz de	-	I.F.A.R.H.U.
247.-	Figuerola, Ubaldo	-	C.R.U.C.
248.-	Flavio, Rodolfo	-	C.R.U.C.
249.-	Flores, Abdiel	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
250.-	Flores, Andrés	-	I.N.A.F.O.R.P.
251.-	Flores, Carlos	-	Col. Angel Mª Herrera
252.-	Flores, Doroteo	-	Direc. Prov. de Educación
253.-	Flores E., Jovani Lisbeth	-	I.M.A.

254.-	Franceschi, Virgilio	-	C.R.U.C.
255.-	Franco, Justino	-	M.I.V.I.
256.-	Francisco, Orlando	-	I.N.A.F.O.R.P.
257.-	Frias, Edurin Julio	-	C.R.U.C.
258.-	Fuentes, Raquel de	-	Lotería
-G-			
259.-	Gaitán, Alejandro	-	C.R.U.C.
260.-	Gaitán, Narcisa	-	C.R.U.C.
261.-	Galástica, Narciso	-	C.R.U.C.
262.-	Gálvez, Casimiro	-	Universidad Tecnológica
263.-	Gálvez, Luz A. de	-	C.O.E.D.U.C.O.
264.-	Gálvez A., Manuel	-	Primer C. San Antonio
265.-	Gálvez, Roque	-	Primer C. San Antonio
266.-	Gallardo, Omar Alexis	-	Col. Angel Mª Herrera
267.-	Gamarra, Alberto	-	C.R.U.C.
268.-	García, Ariel	-	C.R.U.C.
269.-	García, Florentina de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
270.-	García, Gaspar	-	M.I.C.I.
271.-	García, José Luis	-	C.R.U.C.
272.-	García, Manuel	-	C.R.U.C.
273.-	García, Maritzel	-	I.N.A.F.O.R.P.
274.-	García, Miriam	-	Esc. Federico Zúñiga
275.-	García, Pantaleón	-	C.R.U.C.
276.-	García, Sicela	-	Primer C. San Antonio
277.-	Garrido, José Danilo	-	Esc. Federico Zúñiga
278.-	George, Marcos	-	M.I.D.A.
279.-	Gil, Emma	-	C.R.U.C.
280.-	Gil, Marcos	-	M.I.D.A.
281.-	Gómez, Donata	-	Universidad Tecnológica
282.-	Gómez, Eustorgio	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
283.-	Gómez, Gladys	-	S.I.S.
284.-	Gómez, María Elena	-	Municipio de Penonomé
285.-	Gómez, Roberto	-	I.N.A.F.O.R.P.

286.-	Gómez, Rosa María	-	Col. Angel Mª Herrera
287.-	González, Alan	-	Municipio de Penonomé
288.-	González, Aristides	-	Ingresos
289.-	González, Aurelio	-	M.I.V.I.
290.-	González, Carlos	-	M.I.V.I.
291.-	González, Edelmira	-	Direc. Prov. Educación
292.-	González, Emigdio	-	Col. Angel Mª Herrera
293.-	González, Etelvía	-	C.R.U.C.
294.-	González, Euribiades	-	Correos y Telégrafos
295.-	González, Evaristo	-	Direc. Prov. Educación
296.-	González D., Fulvia T.	-	I.M.A.
297.-	González, Gilberto	-	M.I.V.I.
298.-	González, Ida de	-	Caja de Ahorro
299.-	González, José de la C.	-	Direc. Prov. Educación
300.-	González, Julián	-	Primer C. San Antonio
301.-	González, Laurencio	-	Correos y Telégrafos
302.-	González, Milka	-	C.R.U.C.
303.-	González, Porfirio	-	M.I.C.I.
304.-	González, Porfirio	-	I.R.H.E.
305.-	González, Publio	-	Universidad Tecnológica
306.-	González, Ricardo	-	I.N.D.E.
307.-	González, Rosa E. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
308.-	González, Sol María	-	Correos y Telégrafos
309.-	González, Tito César	-	Col. Angel Ma. Herrera
310.-	González, Víctor	-	Registro Civil
311.-	Gordón, Alex	-	Col. Angel Mª Herrera
312.-	Gordón, Carmen de	-	Esc. Federico Zúñiga
313.-	Gordón, Griselda de	-	I.M.A.
314.-	Gordón, Juan de Dios	-	M.I.D.A.
315.-	Gordón, Julio	-	I.N.A.F.O.R.P.
316.-	Gordón, Luis M.	-	M.I.D.A.
317.-	Gordón, Olga de	-	Col. Angel Mª Herrera

318.-	Gordón, Tizán	-	Col. Angel Mª Herrera
319.-	Graell, Nora E.	-	Col. Angel Mª Herrera
320.-	Guardia, Aida J. de	-	Direc. Prov. Educación
321.-	Guardia, Jose S.	-	M.I.D.A.
322.-	Guardia, Loida	-	C.R.U.C.
323.-	Guardia, Manuel	-	Registro Civil
324.-	Guardia, Raul	-	M.I.D.A.
325.-	Guardia, Sara de	-	S.I.S.
326.-	Guerrel, Metanio	-	Correos y Telegrafos
327.-	Guerrel, Simon	-	Col. Angel Mª Herrera
328.-	Guevara, Maral del C.	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
329.-	Guevara, Tomas	-	Universidad Tecnológica
330.-	Guillen, Dalila I. de	-	Registro Civil
331.-	Guillen, Leyson	-	C.R.U.C.
332.-	Gutierrez, Edilia R. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
333.-	Gutierrez, Luis	-	C.R.U.C.
334.-	Guzmán, Darío	-	Municipio de Penonomé
-H-			
335.-	Harari, Brenda de	-	C.R.U.C.
336.-	Henry, Gora	-	Esc. Federico Zúñiga
337.-	Henriquez, Denis	-	Regulación de Precios
338.-	Henriquez, Edilberto	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
339.-	Henriquez, Ricaurte	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
340.-	Henriquez, Teresita	-	C.R.U.C.
341.-	Hernandez, Doris	-	Esc. Simeon Conta
342.-	Hernandez, Elsa	-	I.N.A.F.O.R.P.
343.-	Hernandez, Hermelinda	-	Esc. Clelia F. de Martinez
344.-	Hernandez, Isolina	-	M.I.C.I.
345.-	Hernandez, Jorge	-	I.D.A.A.N.
346.-	Hernandez, Jose	-	I.D.A.A.N.
347.-	Hernandez M., Jose A.	-	Direc. Prov. Educación
348.-	Hernandez, Migdalia	-	Esc. Federico Zúñiga
349.-	Hernandez, Mitzia	-	M.I.D.A.

350.-	Hernández, Susana	-	Col. Angel Mª Herrera
351.-	Hernandez, Yara	-	Direc. Prov. Educación
352.-	Herrera, Amparo	-	S.T.S.
353.-	Herrera, Antonia de	-	Correos y Telégrafos
354.-	Herrera, Casilda de	-	C.R.U.C.
355.-	Herrera, Enoch	-	Col. Angel Mª Herrera
356.-	Herrera, Everardo	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
357.-	Herrera, Franklin	-	Direc. Prov. Educación
358.-	Herrera, Ismael	-	M.I.D.A.
359.-	Herrera, Julio C.	-	Direc. Prov. Educación
360.-	Herrera, Modaldo	-	C.R.U.C.
361.-	Herrera, Samuel	-	C.R.U.C.
362.-	Him, Jose	-	C.R.U.C.
363.-	Him, Nivia de	-	C.R.U.C.
364.-	Him, Rodrigo	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
365.-	Huete R., Alicia	-	Primer C. San Antonio
366.-	Huete, Noemi de	-	M.I.V.I.
-I-			
367.-	Ibarra, Alba Lorena	-	Correos y Telégrafos
368.-	Ibarra, Diogenes	-	I.N.A.F.O.R.P.
369.-	Ibarra, Presentar	-	C.R.U.C.
370.-	Intriago, Amable	-	S.T.S.
-J-			
371.-	Jaén, Aleyda	-	R.D.A.
372.-	Jaén, Alda de	-	M.I.V.I.
373.-	Jaén, Ana de	-	C.R.U.C.
374.-	Jaén V., Carlos F.	-	Direc. Prov. Educación
375.-	Jaén A., Oaysi E.	-	Municipio de Penonomé
376.-	Jaén, Elvira de	-	M.I.P.P.E.
377.-	Jaén, Gladys de	-	M.I.D.A.
378.-	Jaén, Idaury de	-	Lotería
379.-	Jaén, Luis E.	-	Direc. Prov. Educación
380.-	Jaén, Lurys	-	C.R.U.C.

381.-	Jaén, Melida	-	S.I.S.
382.-	Jaén, Melva de	-	Gobernación
383.-	Jaén, Nelson	-	Col. Angel Ma Herrera
384.-	Jaén R., Nelva	-	Direc. Prov. Educación
385.-	Jaén, Ramon	-	Col. Angel Ma Herrera
386.-	Jaén, Rufina C. de	-	Registro Civil
387.-	Jaén, Wilfredo	-	M.I.D.A.
388.-	Jaramillo, Alcides	-	C.R.U.C.
389.-	Jaramillo, Aquiles	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
390.-	Jaramillo, Carlos	-	I.N.D.E.
391.-	Jaramillo, Nilka de	-	Universidad Tecnológica
392.-	Jaramillo, Ovidio	-	M.I.V.I.
393.-	Jimenez, Amelia	-	I.F.A.R.H.U.
394.-	Jimenez, Gladys de	-	I.N.A.F.O.R.P.
395.-	Jimenez, Saul	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
396.-	Johnson, Luis E.	-	M.I.D.A.
397.-	Juárez, Rodolfo	-	C.R.U.C.
-K-			
398.-	Ku Gordon, Alvin	-	C.R.U.C.
-L-			
399.-	Labrador, Sonia de	-	Caja de Ahorro
400.-	Labrador, Sonia	-	Financiera El Sol
401.-	Lam, Virgilio	-	M.I.D.A.
402.-	Lamela, Irma de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
403.-	Lee, Elsa de	-	Lotería
404.-	Leren, Soraya de	-	Cedulación
405.-	Liao, Raul	-	M.I.D.A.
406.-	Lima, Rosa	-	Primar C. San Antonio
407.-	Lindo A., Maria Isabel	-	I.M.A.
408.-	Loaiza, José	-	C.R.U.C.
409.-	Lombardo, Gloria	-	Lotería
410.-	Lombardo, Hugo	-	C.R.U.C.
411.-	Lombardo, Jeannette de	-	Correos y Telégrafos
412.-	Lombardo, Miguel	-	C.R.U.C.

413.-	Lombardo, Roberto	-	M.I.D.A.
414.-	Leo R., Maritza C.	-	I.M.A.
415.-	López, Laura	-	C.R.U.C.
416.-	López, Lorena	-	Municipio de Penonomé
417.-	Lopez, Oida	-	Col. Angel Má Herrera
418.-	Lopez, Roberto A.	-	Direc. Prov. Educación
419.-	Lorenzo, Daniel	-	Esc. Federico Zúñiga
420.-	Lorenzo, Eustacio	-	Direc. Prov. Educación
421.-	Lorenzo, Horacio	-	I.N.T.E.L.
422.-	Lorenzo, Pedro	-	Correos y Telégrafos
423.-	Lozada, Ana de	-	Direc. Prov. Educación
424.-	Lozada, Dalila	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
425.-	Lozada, Jesus	-	I.D.A.A.N.
426.-	Lozada, Mitchel	-	Catastro
427.-	Lozano, Berta	-	C.R.U.C.

-M-

428.-	Madrid, Teodolinda	-	Primer C. San Antonio
429.-	Magallón, Alfredo	-	Banco Nacional
430.-	Magallon, David	-	Direc. Prov. Educación
431.-	Magallon, Grecia	-	M.I.V.I.
432.-	Magallón, Juana	-	I.F.A.R.H.U.
433.-	Magallón, Marcial	-	Col. Angel Má Herrera
434.-	Marín, Marta	-	M.I.V.I.
435.-	Mariscal, Carlos	-	Primer C. San Antonio
436.-	Marquez G., Benito	-	Direc. Prov. Educación
437.-	Marquez, Bernardo	-	I.N.T.E.L.
438.-	Márquez, Elvia de	-	Col. Angel Má Herrera
439.-	Márquez, Israel	-	I.N.A.F.O.R.P.
440.-	Márquez, Jacoba de	-	Esc. Simón Conte
441.-	Marquez S., Sebastián	-	I.M.A.
442.-	Martínez, Anayansi	-	S.I.S.
443.-	Martínez, Antonia L. de	-	Registro Civil
444.-	Martínez, Antonio	-	Direc. Prov. Educación

445.-	Martínez, Carlos	-	M.T.D.A.
446.-	Martínez, Efigenia G. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
447.-	Martínez, Elsimir	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
448.-	Martínez, Eudocia de	-	Esc. Federico Zúñiga
449.-	Martínez, Gloria A. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
450.-	Martínez, Graciela de	-	Correos y Telégrafos
451.-	Martínez, Jeremías	-	C.R.U.C.
452.-	Martínez, Luis	-	C.R.U.C.
453.-	Martínez, María	-	C.R.U.C.
454.-	Martínez P., Rosa	-	I.R.H.E.
455.-	Martínez, Victorino	-	C.R.U.C.
456.-	Martínez, Vielka M. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
457.-	Martínez, Vilma de	-	M.I.O.A.
458.-	Matias, Gladys de	-	Col. Angel Mè Herrera
459.-	Mc Intire, Evelyn	-	Banco Nacional
460.-	Medina, Carmelina	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
461.-	Medina, Beltran	-	N.I.D.A.
462.-	Medina, Gioconda	-	Universidad Tecnológica
463.-	Medina, Jorge	-	C.R.U.C.
464.-	Medina, Zilma del C.	-	Municipio de Penonomé
465.-	Melija, Eduardo	-	M.I.C.I.
466.-	Méndez, Porfirio	-	Col. Angel Mè Herrera
467.-	Mendoza, Bersy de	-	B.D.A.
468.-	Mendoza, Jandra de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
469.-	Mendoza, Juan V.	-	I.N.A.F.O.R.P.
470.-	Mendoza, Marcos	-	M.I.V.I.
471.-	Mendoza, Rosario C. de	-	Municipio de Penonomé
472.-	Mendoza, Rubiel	-	I.N.A.F.O.R.P.
473.-	Meneses, Eudora de	-	Lotería
474.-	Meneses, Guillermo	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
475.-	Micotta, Marena	-	Col. Angel Mè Herrera
476.-	Miller, Rosa María	-	C.R.U.C.
477.-	Miranda, Magnolia	-	Primer C. San Antonio

478.-	Miranda, Margarita de	-	Col. Angel Mª Herrera
479.-	Mizrachi, Idania	-	B.D.A.
480.-	Mojica, Victor	-	Financiera El Sol
481.-	Molina, Daniel	-	D.I.G.E.D.E.C.O.M.
482.-	Montenegro, Everildo	-	B.D.A.
483.-	Montenegro, Francisco	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
484.-	Montenegro, Javier	-	Col. Angel Mª Herrera
485.-	Montenegro, Nidia de	-	Esc. Federico Zúñiga
486.-	Montenegro, Pedro	-	B.D.A.
487.-	Montero, Abdiel	-	Col. Angel Mª Herrera
488.-	Montero, Larissa de	-	Loteria
489.-	Montoya, Marellys de	-	M.I.C.I.
490.-	Montoya, Zoraida	-	C.R.U.C.
491.-	Morales, Dario	-	C.R.U.C.
492.-	Morales, Juana de	-	Esc. Federico Zúñiga
493.-	Moran, Marcos	-	C.R.U.C.
494.-	Moran, Mayra	-	Col. Angel Mª Herrera
495.-	Morán, Osmani	-	M. I.C.I.
496.-	Moran, Simon	-	C.R.U.C.
497.-	Moreno, Blanca	-	M.I.D.A.
498.-	Moreno, Ceferino	-	C.R.U.C.
499.-	Moreno, David	-	M.I.V.I.
500.-	Moreno, Ileana	-	I.N.A.F.O.R.P.
501.-	Moreno, Loyda	-	M.I.D.A.
502.-	Moreno, Manuel	-	Gobernación
503.-	Moreno, Maria C.	-	Loteria
504.-	Moreno, Milton	-	C.R.U.C.
505.-	Moreno, Rosario	-	Col. Angel Mª Herrera
506.-	Morgan, Remigio	-	C.R.U.C.
507.-	Murillo, Aracellys de	-	Financiera El Sol
508.-	Murillo, Diamantina	-	S.I.S.
509.-	Murillo, Julio	-	D.I.G.E.D.E.C.O.M.
510.-	Murillo, Roberto	-	I.N.D.E.

-N-

- 511.- Navarro, Nereida - D.I.G.E.D.E.C.O.M.
 512.- Navarro, Rodolfo - M.I.V.I.
 513.- Navas, Orlando - Correos y Telegrafos.
 514.- Nieto, Abdiel - M.I.D.A.
 515.- Nieto, Astregilda de - P.C. Leonila P. de Grimaldo
 516.- Nieto, Jose - I.N.A.F.O.R.P.
 517.- Nuñez, Bautista - Correos y Telegrafos
 518.- Nuñez E., Gerinda - Direc. Prov. Educacion

-O-

- 519.- Obarto, Arquimedes - C.R.U.C.
 520.- Ocana, Alcibiades - Caja de Ahorros
 521.- Ocana, Beniano - C.R.U.C.
 522.- Olmos, Nereida F. - P.C. Leonila P. de Grimaldo
 523.- Ortega, Boris - C.R.U.C.
 524.- Ortega, Horacio - I.N.A.F.O.R.P.
 525.- Ortega, Octavio - Loteria
 526.- Ortega, Tenilda - Esc. Simeon Conte
 527.- Ortega, Silvano - I.N.R.E.N.A.R.E.
 528.- Ortiz, Bladimir - M.I.D.A.
 529.- Ortiz, Franklin - I.N.A.F.O.R.P.
 530.- Ortiz, Gil - Col. Angel Ma Herrera
 531.- Ortiz, Jose de la Cruz - Direc. Prov. Educacion
 532.- Ortiz, Nalvin - C.R.U.C.
 533.- Ortiz, Ramon Augusto - I.N.R.E.N.A.R.E.
 534.- Ortiz, Teodoro - I.N.R.E.N.A.R.E.
 535.- Osos, Faustino - I.N.R.E.N.A.R.E.
 536.- Osorio, Guillermo - Ingresos
 537.- Othon, Xenia - Col. Angel Ma Herrera

-P-

- 538.- Pacheco, Maria de - Col. Angel Ma Herrera
 539.- Paganini, Tamarit - I.N.D.E.
 540.- Palau C. Mario - M.I.D.A.
 541.- Palomino, Zaida de - Cedulaion

542.-	Pardo, Darlinis de	-	Financiera El Sol
543.-	Pardo, Frankie	-	C.R.U.C.
544.-	Pazos, Migdalia de	-	Cedulación
545.-	Pena, Dalia	-	C.R.U.C.
546.-	Pena, Victoriano	-	Col. Angel M2 Herrera
547.-	Peñaloza, Efraim	-	M.I.D.A.
548.-	Pérez, Calazán E	-	Catastro
549.-	Pérez, Liberato	-	Direc. Prov. Educación
550.-	Pérez, Luis C.	-	M.I.D.A.
551.-	Pérez, Luis Cecilio	-	M.I.C.I.
552.-	Pérez, Marcel	-	I.N.A.F.O.R.P.
553.-	Pérez, María Lourdes	-	S.I.S.
554.-	Pérez, Mirna	-	I.S.A.
555.-	Pérez, Olga M.	-	loteria
556.-	Pérez, Saba de	-	Municipio de Penonome
557.-	Pérez, Sebastián	-	C.R.U.C.
558.-	Pérez, Viodelida	-	C.R.U.C.
559.-	Pérez, Virgilio	-	I.N.A.F.O.R.P.
560.-	Picciotto, Dionisio	-	Direc. Prov. Educ.
561.-	Pimentel, Beatriz	-	M.I.V.I.
562.-	Pimentel, Juan	-	Primer C. San Antonio
563.-	Pinto, Eladia de	-	Caja de Ahorro
564.-	Pinto, Luis	-	C.R.U.C.
565.-	Pinto, Oreida A. de	-	C.O.E.D.U.C.O.
566.-	Pinzon, Arturo	-	I.N.A.F.O.R.P.
567.-	Pinzón, Boris	-	M.I.D.A.
568.-	Pinzón, Casimira	-	Esc. Simeón Conte
569.-	Pinzon, Lesbia	-	M.I.D.A.
570.-	Pinzon, Neuza de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
571.-	Pinzon, Plácido	-	Univ. Tecnológica
572.-	Pinzon, Polidoro	-	M.I.V.I.
573.-	Pinzon, Polidoro	-	O.I.G.E.O.E.C.O.M.

574.-	Pinzon, Romulo	-	Col. Angel Ma Herrera
575.-	Pinzon, Virgilia de	-	Esc. Simeon Conte
576.-	Putano, Dexi	-	Col. Angel Ma Herrera
577.-	Riscova, Carlos	-	C.R.U.C.
578.-	Ponce, Albina Maria	-	Direc. Prov. Educ.
579.-	Ponce, Gloria	-	Col. Angel Ma Herrera
580.-	Puga, Lorenzo	-	I.N.R.E.N.A.R.E.

-Q-

581.-	Quezada, Italo	-	Col. Angel Ma Herrera
582.-	Quezada, Osiris	-	M.I.P.P.E.
583.-	Quiel, Carlos	-	C.R.U.C.
584.-	Quiel, Carlos	-	M.I.D.A.
585.-	Quijada, Agustin	-	D.I.G.E.D E.C.O.M.
586.-	Quijada, Celli W. de	-	I.F.A.R.H.U.
587.-	Quijada, Dianeth	-	Correos y Telégrafos
588.-	Quijada, Eligio	-	S.I.S.
589.-	Quijada, Enriqueta	-	Col. Angel Ma Herrera
590.-	Quijada, Milton	-	I.N.A.F.O.R.P.
591.-	Quijada, Odily	-	M.I.V.I.
592.-	Quintero, Adolfo	-	M.I.D.A.
593.-	Quintero C., Cecilia I.	-	I.M.A.
594.-	Quintero, Genobia	-	Primer C. San Antonio
595.-	Quintero, Genoveva	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
596.-	Quintero, Isidora de	-	M.I.D.A.
597.-	Quintero, Juan	-	M.I.V.I.
598.-	Quinones, Maria E. de	-	M.I.P.P.E.
599.-	Quiros, Abdiel	-	M.I.V.I.
600.-	Quiros, Abilio	-	M.I.D.A.
601.-	Quiros, Angel	-	Col. Angel Ma Herrera
602.-	Quiros, Anibal	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
603.-	Quiros, Carlos	-	I.N.A.F.O.R.P.
604.-	Quiros, Elba	-	I.F.A.R.H.U.
605.-	Quiros, Elvira F. de	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo

606.-	Quiros, Juana	-	Primer C. San Antonio
607.-	Quiros, Juan E.	-	M.I.V I.
608.-	Quiros, Leovigildo D.	-	B.D.A.
609.-	Quiros, Mavralicia	-	M.I.D.A.
610.-	Quiros, Yolanda	-	I.F.A.R.H.U.
-R-			
611.-	Ramirez, Jose	-	C.R.U.C.
612.-	Ramos, Abdiel	-	M.I.D.A.
613.-	Ramos, Blanca E. de	-	I.M.A.
614.-	Ramos, Delsa de	-	Loteria
615.-	Ramos, Flor Maria	-	Col. Angel Mª Herrera
616.-	Ramos, Juan F.	-	Direc. Prov. Educac.
617.-	Ramos, Lilia de	-	Col. Angel Ma. Herrera
618.-	Ramos, Nedys de	-	S.I.S.
619.-	Rangel, Aristides	-	Col. Angel Mª Herrera
620.-	Real, Ileana	-	Loteria
621.-	Reina, Roberto	-	I.N.A.F.O.R.P.
622.-	Repetto, Alvaro	-	M.I.D.A.
623.-	Restrepo, Hector	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
624.-	Restrepo, Rosmery de	-	Loteria
625.-	Rey, Fernando del Corral	-	C.R.U.C.
626.-	Reyes, Aleyda	-	M.I.V.I.
627.-	Reyes, Humberto	-	Ingresos
628.-	Reyes, Luis Carlos	-	C.R.U.C.
629.-	Reyes, Otilia Garcia de	-	Universidad Popular
630.-	Reyes, Ruben	-	M.I.D.A.
631.-	Reyes, Simeon	-	M.I.V.I.
632.-	Reyes, Viodelda de	-	Col. Angel Mª Herrera
633.-	Reyes, Yolanda	-	Col. Angel Mª Herrera
634.-	Reina, Andrea de	-	S.I.S.
635.-	Riera, Eneida	-	C.R.U.C.
636.-	Rios, Hellington	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
637.-	Rivas, Rafael	-	M.I.D.A.

633.-	Rivera, Edelmundo de	-	Univ. Popular
634.-	Rivera, Martín	-	C.R.U.C.
635.-	Rodiles, Lidia	-	C.R.U.C.
636.-	Rodiles, Marcela	-	Col. Angel Mª Herrera
637.-	Rodiles, Mirla de	-	Col. Angel Mª Herrera
638.-	Rodriguez, Ana	-	M.I.C.I.
639.-	Rodriguez, Antonio	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
640.-	Rodriguez, Antonio	-	Direc. Prov. Educ.
641.-	Rodriguez, Alirada	-	Municipio de Panonome
642.-	Rodriguez, Azari	-	M.I.V.I.
643.-	Rodriguez, Beatriz	-	Col. Angel Mª Herrera
644.-	Rodriguez, Benito	-	I.R.H.E.
645.-	Rodriguez, Cecilio	-	I.R.H.E.
646.-	Rodriguez, Emmanu. F.	-	C.O.E.D.U.C.O.
647.-	Rodriguez, Gella de	-	C.O.E.D.U.C.O.
648.-	Rodriguez, Gasparina de	-	Lotería
649.-	Rodriguez, Guelda de	-	Direc. Prov. Educ.
650.-	Rodriguez, Eusebio	-	M.I.V.I.
651.-	Rodriguez, Florinda de	-	P.O. Leonila P. de Armando
652.-	Rodriguez, Francisco	-	C.R.U.C.
653.-	Rodriguez, Franklin	-	Lotería
654.-	Rodriguez, Isidra	-	M.I.O.A.
655.-	Rodriguez, José Luis	-	M.I.C.I.
656.-	Rodriguez, Juan F.	-	Direc. Prov. Educ.
657.-	Rodriguez, Luis E.	-	Col. Angel Mª Herrera
658.-	Rodriguez, Marcial	-	C.O.E.D.U.C.O.
659.-	Rodriguez, María Elena	-	Esc. Federico Zúñiga
660.-	Rodriguez T., María Félix	-	I.M.A.
661.-	Rodriguez, María Lourdes	-	S.I.S.
662.-	Rodriguez R., Nurva	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
663.-	Rodriguez, Pablo	-	M.I.O.A.
664.-	Rodriguez, Pedro	-	M.I.C.I.

670.-	Rodriguez, Rafael	-	Col. Angel Mª Herrera
671.-	Rodriguez, Rosemarie	-	M.I.V.I.
672.-	Rodriguez, Saveriano	-	Dircc. Prov. Educ.
673.-	Rodriguez, Taina	-	Col. Angel Mª Herrera
674.-	Rodriguez, Yakira de	-	Col. Angel Mª Herrera
675.-	Rojas, Isela de	-	Univ. Tecnológica
676.-	Rojas, Isidro	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
677.-	Rojas, Jose Onesimo	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
678.-	Rojas, Manuel A.	-	I.D.T.A.P.
679.-	Rojas, Nemesio Dario	-	Primer C. San Antonio
680.-	Rojas, Sebastian	-	I.N.A.F.O.R.P.
681.-	Romero, Héctor	-	Col. Angel Mª Herrera
682.-	Rovi, Julio	-	C.R.U.C.
683.-	Ruiz V., Evelia	-	Registro Civil
684.-	Ruiz, Fernando	-	Financiera El Sol
685.-	Russo, Humberto	-	I.N.D.E.
-5-			
686.-	Saavedra C., Ramon	-	B.D.A.
687.-	Saenz, Virgilio	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
688.-	Sagel, Octavio	-	C.R.U.C.
689.-	Salazar, Lilia	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo
690.-	Saldaña, Damaris de	-	Municipio de Penonomé
691.-	Saldaña, Graciela	-	M.I.P.P.E.
692.-	Sanchez, Aida	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
693.-	Sánchez, Alma C. de	-	Registro Civil
694.-	Sanchez, Carlos	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
695.-	Sanchez, Edgardo	-	C.P.U.C.
696.-	Sanchez, Felipe	-	C.R.U.C.
697.-	Sanchez, Gabriel	-	B.D.A.
698.-	Sánchez, Gloria	-	D.T.G.E.D.E.C.O.M.
699.-	Sánchez, Jorge I	-	Primer C. San Antonio
700.-	Sanchez, Jose	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
701.-	Sánchez, Jose Antonio	-	Banco Nacional

702.-	Sanchez, Manuel	-	M.I.D.A.
703.-	Sanchez, Maria de la C.	-	Banco Nacional
704.-	Sanchez, Orinda	-	Gobernación
705.-	Sanchez, Rafael	-	I.D.I.A.P.
706.-	Sanchez, Romulo	-	Primer U. San Antonio
707.-	Sanchez, Silvia	-	Col. Angel Mº Herrera
708.-	Sanchez, Zenia	-	Ingresos
709.-	Sanchez, Zoraya	-	Cedulación
710.-	Sanchez, Zulaike	-	Dircc. Prov. Educ.
711.-	Sandoval, Bethzaida H. de	-	I.M.A.
712.-	Santamaría, Bonorja de	-	Cedulación
713.-	Santana, Felix	-	Col. Angel Mº Herrera
714.-	Santana, Rosilda del C.	-	Municipio de Panomá
715.-	Santiago P., Luis Carlos	-	Univ. Popular
716.-	Santos, Humberto	-	Col. Angel Mº Herrera
717.-	Santos, Maria Julia	-	Gobernación
718.-	Sasturino, Benita	-	C.R.U.C.
719.-	Saúl, María	-	S.I.S.
720.-	Serrano, Graciela	-	C.R.U.C.
721.-	Serrano, Nemesio	-	Esc. Federico Zuñiga
722.-	Savillano, Venancio	-	I.F.A.R.H.U.
723.-	Silvera, Miguel	-	C.R.U.C.
724.-	Simiño, Julio C.	-	Dircc. Prov. Educ.
725.-	Simiño, Luisa	-	Dircc. Prov. Educ.
726.-	Simmons, Roberto	-	C.R.U.C.
727.-	Sing, Ranjit	-	C.R.U.C.
728.-	Smith, Barry	-	C.R.U.C.
729.-	Solanilla, Jose	-	C.R.U.C.
730.-	Soto, Manuel María	-	Dircc. Prov. Educ.
731.-	Soto, Melinda de	-	Col. Angel Mº Herrera
732.-	Sotís, Ernesto	-	C.R.U.C.
733.-	Sotís, Manuel Ulises	-	C.R.U.C.
734.-	Sotís, Rubelina	-	P.C. Leonila P. de Grimaldo

736.-	Soto, Anayansi de	-	C.R.U.C.
737.-	Soto, Marcos de	-	Prov. Fomento de Calima
738.-	Sotoca, Pedro	-	C.R.U.C.
739.-	Strangio, Guillermo	-	R.T.D.A.
740.-	Stratford, Nayana de	-	Gov. Angel M. Herrera
741.-	Suarez, Edmundo	-	Esco. Nacional Fobes
742.-	Suarez, Francisco L. de	-	Municipalidad de Leonora
743.-	Suarez, Joneth	-	I.N.E.F.O.R.P.
744.-	Suarez O., Manuel E.	-	I.N.A.
745.-	Suñer, Kofivar	-	M.I.D.A.
746.-	Suterman, Adelfo de	-	Lotaris
-I-			
747.-	Tam, Karayana de	-	M.I.D.A.
748.-	Tapia, Roberto	-	Codulacion
749.-	Tatis, Edelma	-	C.R.U.C.
750.-	Tatis, Mixado de	-	Fraser C. San Antonio
751.-	Tatis, Robin	-	C.R.U.C.
752.-	Taylor, Gladys	-	M.I.D.A.
753.-	Tejedor, Yariela de	-	I.D.T.A.P.
754.-	Tejeda, Aurelio Agustín	-	I.N.R.F.N.A.R.F.
755.-	Tejeda, Boris E.	-	Gov. Prov. Educ.
756.-	Tejeda, Irving	-	Tequisos
757.-	Tejeda, Matilde de	-	C.R.U.C.
758.-	Tejeda, Rita de	-	C.R.U.C.
759.-	Terrientes, Nieves de	-	I.F.A.R.B.U.
760.-	Thompson, Edna de	-	Gov. Prov. Educ.
761.-	Thompson, Inea	-	Gov. Angel M. Herrera
762.-	Torales, Glenside	-	I.N.R.F.N.A.R.F.
763.-	Torales, Gladys C.	-	R.T.C.T.
764.-	Torres, Ana M.	-	Lotaris
765.-	Torres, Rosa de	-	R.L.M.I.
766.-	Trochero, Gladys	-	Esco. Federico Zúñiga
767.-	Trope, Danya	-	Codulacion

767.-	Tuñón, Eric	-	municipio de Panonome
768.-	Tuñón, Belda	-	M.I.D.A.
769.-	Tuñón, Luis	-	M.I.V.I.
770.-	Tuñón M., María Guadalupe	-	I.N.A.
771.-	Tuñón, Nereyda	-	I.N.A.F.O.R.P.
772.-	Tuñón, Nilda de	-	Univ. Tecnológica
773.-	Tuñón, Simón	-	R.D.A.
774.-	Tuñón, Simón	-	M.I.V.I.

-U-

775.-	Uribe, Lelany	-	C.R.U.C.
-------	---------------	---	----------

-V-

776.-	Valderrama, Fidel	-	I.N.R.E.N.A.R.F.
777.-	Valderrama, Miguel	-	Banco Nacional
778.-	Valdes, Andres	-	M.I.V.I.
779.-	Valdes, Juan A.	-	Col. Angel Ma Herrera
780.-	Valdes, Julio	-	I.D.A.A.N.
781.-	Varala, Carmen	-	Registro Civil
782.-	Vargas, Apolinar	-	I.N.R.E.N.A.R.F.
783.-	Vargas, Cesar	-	municipio de Panonome
784.-	Vargas, Dionades	-	O.I.G.E.D.F.C.O.N.
785.-	Vargas, Elida	-	P.O. Leonila P. de Grimaldo
786.-	Vargas, Natalio	-	I.N.R.E.N.A.R.F.
787.-	Vargas, Roberto	-	I.N.R.E.N.A.R.F.
788.-	Vasquez, Carlos	-	M.I.V.I.
789.-	Vasquez, Francisco	-	C.R.U.C.
790.-	Vasquez, Marta de	-	I.N.R.E.N.A.R.F.
791.-	Vasquez, Ricardo	-	C.R.U.C.

792.-	Vasquez, Sandra	-	Col. Angel Ma Herrera
793.-	Vega, Carmen	-	Esc. Simeón Conte
794.-	Vega, Elam	-	C.R.U.C.
795.-	Vega T., Elizabeth	-	B.D.A.
796.-	Vega, Fernando	-	R.D.A.
797.-	Vega, Sebastian	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
798.-	Veliz, Adela	-	Gobernación
799.-	Vergara, Generoso	-	Ingresos
800.-	Vergara F., Ilka M.	-	P. C. Leonila P. de Grimaldo
801.-	Vergara, Magdalena	-	I.D.A.A.N.
802.-	Villanueva V., Edwin A.	-	I.M.A.
803.-	Villar, Lourdes	-	Primer C. San Antonio
804.-	Villarreal, Juana de	-	Lotería
805.-	Villarreal, Noé	-	C.R.U.C.
806.-	Visuetti, Benjamín C.	-	I.N.R.E.N.A.R.E.
807.-	Vivas, José R.	-	M.I.V.T.
808.-	Von Chong, Kilmer	-	C.R.U.C.

-Y-

809.-	Yip, Martin	-	C.R.U.C.
810.-	Zurita, Manuel	-	Dirac. Prov. Educ.
811.-	Zurita, Rafael	-	Municipio de Penonomé

Así termino el acto.

(Fdo.) H. M. DELIA CARRIZO DE MARTINEZ
Presidenta

(Fdo.) H. M. OSVALDO JIMENEZ C.
Vocal

(Fdo.) H. M. CARLOS G. GUIROS A.
Vicepresidente

(Fdo.) LIC. JOSE LUIS CARLES
Secretario

AVISOS Y EDICTOS

AVISOS COMERCIALES

AVISO AL PÚBLICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo # 777 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que por escritura respectiva, el Establecimiento comercial denominado **ABARROTERIA Y CARNICERÍA ZOU**, ubicado en Calle Principal # 2-04 Corregimiento Juan Díaz, ciudad de Panamá, el Sr. Zou Jin Hua Chung Chu vende el establecimiento al Sr. Arsenio González Santos con Céd. 9-16-654 con la Escritura de compra y venta # 509 del 18 de enero de 1995 Notaría Quinta del Circuito. L-010.766.06
Segunda publicación

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por medio del presente aviso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, al público se hace saber, que la sociedad anónima denominada **TECNO AGENCIAS, S.A.** fue disuelta mediante Escritura Pública Nº 2.188 de 4 de abril de 1994, otorgada en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, tal como consta inscrita a Ficha 44711, Rollo 44550, Imagen 0064, de la Sección Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, desde el 27 de diciembre de 1994. L-010.901.21
Segunda publicación

AVISO AL PÚBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777, del Código de Comercio, aviso al público, que he vendido mi esta-

blecimiento comercial denominado **ELECTRONICA MIAMI**, ubicado en Via España, Edificio Torre Molino, Las Sabanas, a la señora Chiu Ja Yau de Cheung, por medio de la escritura pública # 524, expedida en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá.

Fao. Wing Hong
Céd. N-17-642
L-010.880.77
Segunda publicación

AVISO AL PÚBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777, del Código de Comercio, aviso al público, que he traspasado todos mis derechos que tenía de mi establecimiento denominado **RESTAURANTE EL ORO**, ubicado en Calle del Puerto y Ave. Libertador, La Chorrera, Provincia de Panamá, al señor Tomás Antonio Chan Herrera, con cédula de identidad personal # 6-88-777. Este traspaso es efectivo a partir del mes de diciembre de 1994. (Fdo.) Chung Wei Chun
Céd. N-17-55
L-010.880.65
Primera publicación

AVISO

Por este medio, yo, **SIMON LUNA ADAMES**, con cédula N° 9-157-995, para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominada **PELUQUERÍA UNISEX ADAMES**, ubicado en Calle 26, Plaza Presidente, Calidonia, ciudad de Panamá, con Licencia Comercial Tipo B, Registro

8-N33567, expedida el 5 de noviembre de 1987, a la sociedad **FELUNAY CIA., S.A.**

SIMON LUNA ADAMES
Cédula N° 9-157-995
L-010.807.44
Primera publicación

AVISO AL PÚBLICO

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777, del Código de Comercio, Aviso al Público, que he traspasado mi establecimiento denominado **LAVANDERÍA CALDONIA**, ubicado en Calle P. Casa # 7-57, del Corregimiento de Calidonia, al señor **CHENG KWONG FU** quien en adelante será el nuevo propietario.

Fao. Choy Shek Chuen
Céd. N-17-117
L-011.040.69
Primera publicación

AVISO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago constar que he vendido a la Cía. **MOTEL GRAN DAVID, S.A.**, inscrita en el Registro Público con Torno 11850, Folio 35, Asiento 118283, el negocio denominado **"MOTEL EXODO"**, ubicado en la Via Interamericana, Santiago, con Licencia Comercial # 2679 Tipo "A" mediante documento Privado de Venta. Belcio González
Cédula # 9-40-586
Santiago, 25 de enero de 1995.
L- 514009
Primera publicación

AVISO DE DISOLUCIÓN

Se avisa al público que mediante la Escritura Pública Nº 75 de 4 de enero

de 1995 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, se disolvió la sociedad anónima denominada **SUMAI INDUSTRIAL CORP.**

Dicho acto consta inscrito en el Registro Público, Sección de Micropelícula (mercantil). Ficha 265729, Rollo 44746, Imagen 0064 desde el 17 de enero de 1995.
L- 011-002.51
Única publicación

AVISO

Yo, **RUBEN FELIX GUEVARA CASTRO**, varón, panameño, mayor de edad, zapatero, con cédula de identidad personal N° 8-324-237, he traspasado mi negocio denominado **"CRESTA Nº 1"**, situado en Calle Primera Paredil, Edificio Carmelo, Planta Baja, a la señora **NORIS CHENG MOLINA**, con cédula de identidad personal N° 8-475-127.
Panamá, 26 de enero de 1995

Atentamente,
RUBEN FELIX GUEVARA
8-324-237
L-011.039.16
Primera publicación

AVISO AL PÚBLICO

Yo, **IDAIDES SERRACIN DE GOMEZ**, con cédula N° 4-99-262, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio hago saber al público que he vendido mi establecimiento comercial denominado **SUPER MERCADO PRAGA** a la sociedad **CONSOLIDATED FOOD STORES, INC.**, inscrita en el Registro Público a Ficha 296210, Rollo 44528 e Imagen 0067 de la Sección de Micropelícula (Mercantil).

Yo, **ISMAEL GOMEZ VILLAREAL**, con cédula N° 8-152-137, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio hago saber al público que he vendido mi establecimiento comercial denominado **SUPER MERCADO EL CASTILLO DE LAS OFERTAS** a la sociedad **CONSOLIDATED FOOD STORES, INC.**, inscrita en el registro público a Ficha 296210, Rollo 44528 e Imagen 0067 de la Sección de Micropelícula (Mercantil).

L-011.133.01
Primera publicación

L-011.132.70
Primera publicación

AVISO AL PÚBLICO

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio yo, **ALFONSO LOZANO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 3-37-910 en representación de la sociedad denominada **SAUSAN, S. A.**, inscrita a Ficha 43231, Rollo 290937, Imagen 0009, declaro que he comprado a **CASA FARES, S. A.** sociedad inscrita a Rollo 41161, Folio 09, Ficha 282472 el establecimiento comercial denominado **CASA FARES**, ubicado en Calle 8 y Avenida Bolívar, Edificio 7112, bajos del Corregimiento de Barrio Norte del Distrito de Colón.

ALFONSO LOZANO
L-011.109.13
Primera publicación

EDICTOS EMPLAZATORIOS

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su calidad de Funcionario Instructor en la presente demanda de Oposición Nº 3158 correspondiente a la marca **EXCELLO** Nº 064374, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:
AL Representante Legal de la Sociedad **COMERCIAL**

CRESSIDA, S. A. cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la presente demanda de Oposición Nº 3158 correspondiente a la marca **EXCELLO** Nº 064374 a través de sus apoderados especiales **ICAIZA, GONZALEZ**

RUIZ Y ALEMAN.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 27 de diciembre de 1994 y copias del mismo se tienen a dis-

posición de la parte interesada para su publicación.

Licda. **ROSAURA GONZALEZ MARCOS**
Funcionario Instructor
GINA B. DE FERNANDEZ
Secretaría Ad-Hoc
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, 27 de diciembre de 1994
Director:
L-009.773.12

Segunda publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su calidad de Funcionario Instructor en la presente demanda de Oposición Nº 2464 contra la solicitud de registro Nº 056112, Clase 25, correspondiente a la marca **"MIZUNO"**, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

AL Representante Legal de la Sociedad **INDUSTRIA DE MERCADERO, S. A.** cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer

sus derechos en la presente demanda de Oposición Nº 2464 de registro Nº 056112, Clase 25, correspondiente a la marca "MIZUNO", propiedad de la sociedad **MIZUNO KABUSHIKI KAISHA (MIZUNO CORPORATION)** a través de sus apoderados especiales la firma forense

ICAZA, GONZALEZ RUIZ Y ALEMAN. Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final. Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar

público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 30 de diciembre de 1994 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación. Lcido **CARLOS ALBERTO VASQUEZ REYES** Funcionario Instructor **NORIS C. DE CASTILLO**

Secretaría Ad-Hoc
Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original
Panamá, 30 de diciembre de 1994
Director
L-009.773.20
Segunda publicación

EDICTOS AGRARIOS

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 5,
PANAME OESTE

EDICTO Nº 008-DRA-95

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de: PANAMA al Público.

HACE SABER:

Que el señor (a) **ROSA ELENA LASSO BETHANCOURTH Y OTRO**, vecino (a) de **RODEO VIEJO**, Corregimiento de: **CABECERA**, Distrito de: **SAN CARLOS**, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-29-299, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante Solicitud Nº 8-18-684 según plano aprobado Nº 88-01-7382, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Hás. + 1243.36 M2, ubicada en **CABECERA**, Corregimiento de **CABECERA**, Distrito de **SAN CARLOS**, Provincia de **PANAMA**, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Terrenos de Delia María Ortega Greco. SUR: Carretera Interamericana. ESTE: Carretera Interamericana. OESTE: Carretera de tierra hacia Los Rincones. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de: **SAN CARLOS** o en la Corregiduría de **Cabecera** y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en: Copira, a los 17

días del mes de enero de 1995.

RAUL GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
MARITZA MORAN G.
Secretaría Ad-Hoc
L-010.926.36
Segunda publicación

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
EDICTO Nº 66

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera,

HACE SABER:

Que el señor (a) **JUANA MADRID SOLIS**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, oficinista, con residencia en Altos de Francisco Calle La Escuela Nº 1357, con cédula de identidad personal Nº 8-199-2557, en su propio nombre o en representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de Plena Propiedad, en concepto de venta, un lote de terreno Municipal Urbano localizado en el lugar denominado **Avenida Las Lomas de la Barriada Altos de San Francisco** Corregimiento **Guadalupe**, donde se llevará a cabo una construcción distinguida con el número _____, y cuyos linderos y medidas son los siguientes: NORTE: Avenida Las Lomas con: 30.00 Mts. SUR: Resto de la Finca 588-48, Folio 266, Tomo 1358, terreno municipal con: 29.98 Mts. ESTE: Resto de la Finca 588-48, Folio 266, Tomo 1358, terreno municipal con 20.00 Mts. OESTE: Terreno municipal y predio de **Bonnie Martínez** con: 20.00 Mts. Area total del terreno: **Quinientos noventa y nueve metros cuadrados** y **veinte metros cuadrados** con **cuerentaviente metros cuadrados** (599.40 M2). Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal Nº 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lu-

gar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la(s) que se encuentren afectadas. Entréguese sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera, 27 de marzo de mil novecientos ochenta.

EL ALCALDE:
(Fdo.) **BIENVENIDO CARDENAS**
OFICIAL DEL DPTO. DE CATASTRO
(Fdo.) **CORALIA DE ITURRALDE**
Es fiel copia de su original. La Chorrera, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta.
L-010.997.93
Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 2, VERAGUAS
EDICTO Nº 10-95

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas, al público

HACE SABER:

Que el señor (a) **SATURNINO MOJICA VERGARA**, vecino (a) de **LA COLONIA DE PARIS**, Corregimiento de **PARITA**, del Distrito de **PARITA**, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-131-595, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 9-1148 según plano aprobado Nº 910-06-8250, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierras Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 67 Hás. + 7426.74 M2, ubicada en **LA PITA**, Corregimiento de **GUARUMAL**, Distrito de **SONA** Provincia de **Veraguas**, comprendido dentro de los siguientes linderos:

guas, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Agro-Ganadera Stecco
SUR: Lucas Cerud
ESTE: Agro-Ganadera Stecco
OESTE: Juan González y Agro-Ganadera Stecco y servidumbre de 5.00 metros

Para los efectos legales se fija este edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de **Soná**, o en la Corregiduría de _____ y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de (15) días a partir de la fecha de la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago, a los veinte días del mes de enero de 1995.

ING. **EDGAR A. SERRANO T.**
Funcionario Sustanciador
TOMAS JIMENEZ CAMARENA
Secretaría Ad-Hoc
L-513923
Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
AREA METROPOLITANA
EDICTO Nº 8-103-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Oficina de Panamá, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **GENARINA CERRUD GONZALEZ**, vecino (a) del Corregimiento de **PEDREGAL**, Distrito de **PANAMA**, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-220-197, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-046-81 la adjudicación a título de

Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 29651. Inscrita al Tomo 727, Folio 94, y de Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de un área superficial de 0 Hás. + 2779.84 M2, ubicada en el Corregimiento de **PE-DREGAL**, Distrito de **PANAMA**, Provincia de **Panamá**, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino de tierra SUR: José Conte, campo de Juego y quebrada sin nombre
ESTE: Resto de la Finca 29651, Tomo 727, Folio 94
OESTE: **Mauricio Cerud**
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Corregiduría **Pedregal** y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Panamá, a los 21 días del mes de diciembre de 1993.

LIC. **DARIO MONTERO M.**
Funcionario Sustanciador
ROSA F. DE CABRERA
Secretaría Ad-Hoc.
L-291.775.49
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
AREA METROPOLITANA
EDICTO Nº 8-104-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Oficina de Panamá, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **MARITZA ESTELA CAMPOS SANTAMARIA**, vecino (a) del Corregimiento de **TOCUMEN**, Distrito de **PANAMA**, portador de la

cédula de identidad personal Nº 8-153-2025, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-012-84 la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 10423, inscrita al Tomo 319, Folio 474, y de Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de un área superficial de 0 Há. + 14.00 M2, ubicada en el Corregimiento de CHILBRE, Distrito de PANAMA, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Vereda a otros lotes y Graciela Esther Cruz Barrios
SUR: Victoriano Pérez y Digna María Cuevas
ESTE: Vereda a otros lotes y Victoriano Pérez
OESTE: Graciela Esther Cruz Barrios

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Corregiduría Tocumen y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Panamá, a los 21 días del mes de diciembre de 1993

LIC. DARIO MONTERO M. Funcionario Sustanciadador
ROSA F. DE CABRERA
Secretaría Ad-Hoc.
L-291.775.99
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
AREA METROPOLITANA
EDICTO Nº 8-105-93

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Oficina de Panamá, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **TOMASITA GILL PEREZ**, vecino(a) del Corregimiento de CHILBRE, Distrito de PANAMA, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-194-226, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-369-79 la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 19936, inscrita al Tomo 458, Folio 364, y de Propiedad del Ministerio de

Desarrollo Agropecuario, de un área superficial de 0 Há. + 14.00 M2, ubicada en el Corregimiento de CHILBRE, Distrito de PANAMA, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Santiago Maldonado
SUR: Resto de la Finca 18936, Tomo 458, Folio 364, Luisa Baena de Torres y Juana Baena de Barnef
ESTE: Carretera a otros lotes y a la Transmística
OESTE: Domitila Guerrero y quebrada sin nombre y Ladera

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Corregiduría Chilibre y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Panamá, a los 24 días del mes de diciembre de 1993

LIC. DARIO MONTERO M. Funcionario Sustanciadador
ROSA F. DE CABRERA
Secretaría Ad-Hoc.
L-291.768.78
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 5,
PANAMA OESTE
EDICTO Nº 179-DRA-93

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **RAUL ENIAS GONZALEZ PEREZ**, vecino(a) de LIDICE Corregimiento de LIDICE, Distrito de CAPIRA, portador de la cédula de identidad personal Nº 2-60-819, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 8-092-93 según plano aprobado Nº 802-10-10754 la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 5 Há. + 6937.98 M2, ubicada en LAS FILIPINAS Corregimiento de LIDICE, Distrito de CAPIRA, Provincia de Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Quebrada El

Concho, Alcides Benavides Soria y Francisco Domínguez
SUR: Terreno de Raúl Enias González Pérez
ESTE: Terreno de Francisco Domínguez
OESTE: Terreno de Tomás Cedeño y Enrique Córdoba

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Capira o en la Corregiduría de Lidice y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Capira, a los 15 días del mes de diciembre de 1993

LIC. DARIO MONTERO M. Funcionario Sustanciadador
ROSALINA CASTILLO
Secretaría Ad-Hoc.
L-295.190.92
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 01-94

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **ABENICIO VASQUEZ MORALES**, vecino(a) de SANCONCITO, del Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-182-309, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-1921, según plano aprobado Nº 51-01-0302, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 18 Hás. + 1.369.71 M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de SANCONCITO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de Darién, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Gregoria González y Trinidad Hernández
SUR: Camino, José Alcides Vásquez

ESTE: Trinidad Hernández y Acollinar Espinoza, Carretera Panamericana
OESTE: José Gil Avilés Hernández

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de _____ o en la Corregiduría Metéty y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en _____, a los 11 días del mes de enero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciadador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L-298.468.39
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 02-94

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **EMERITA EDITH GONZALEZ**, vecino(a) de LA MONEDA, del Corregimiento de CHEPIGANA-LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 5-16-1693, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-2110, según plano aprobado Nº 500-01-0322, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 1 Hás. + 0006.19 M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de LA MONEDA, Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de Darién, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Ricardo Osorio
SUR: Camino acceso
ESTE: Carretera Interamericana
OESTE: Ricardo Osorio
Para los efectos legales

se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría _____ y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 11 días del mes de enero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciadador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L-298.469.44
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 04-94

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **ELIDIO SAMUDIO VELASQUEZ**, vecino(a) de PORTUCHAO, del Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-135-1031, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-1972, según plano aprobado Nº 501-07-0321, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 49 Hás. + 5799.47 M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de PORTUCHAO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de _____, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino, Próspero Peña Ureña, Melquides Castillo

SUR: Camino, Edilicia Miranda

ESTE: Justino Flores Pinto

OESTE: Río Potuchao y camino a otros lotes

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la

Corregiduría Metell y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 19 días del mes de enero de 1994.
ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
S/L
Única publicación R

ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L- 29519181
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 05-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **AURELIA MORENO**, vecino (a) de BALSAL, del Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-121-1924, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-2189, según plano aprobado Nº 501-07-0234, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 68 Hás. + 8558.04 M2, que forma parte de la finca inscrita al tomo ____ folio ____ de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de EL BALSAL, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Miriam J. Vergara M.
SUR: Félix Mojica
ESTE: Camino a Puerto Quimba
OESTE: Camino existente. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la Corregiduría Metell y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo

108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 19 días del mes de enero de 1994.
ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
S/L
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 08-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **JUAN E. LOMBARDI**, vecino (a) de SANSON ARRIBA, del Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-107-179, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-1902, según plano aprobado Nº 51-07-0312, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 54 Hás. + 6933.39 M2, que forma parte de la finca inscrita al tomo ____ folio ____ de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de SANSON ARRIBA, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Jorge Ocampo SUR: Río Sansón
ESTE: Herminia Ramos, David De León, camino acceso
OESTE: Camino acceso, Pacifico Castro, Río Sansón
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la Corregiduría Metell y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 24 días del mes de enero de 1994.

ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L- 29846651
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 09-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **SEFERINA ABREGO**, vecino (a) de ALTO DEL CRISTO, del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-131-81, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-042, según plano aprobado Nº 509-01-0316, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 17 Hás. + 8353.70 M2, que forma parte de la finca inscrita al tomo ____ folio ____ de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de ALTO DEL CRISTO, Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Servidumbre SUR: Faustino Caballero
ESTE: Lito Moray
OESTE: Carretera Panamericana
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría Metell y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 24 días del mes de enero de 1994.
ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador

ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L- 29846740
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 10-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **JOSE DIMAS CONCEPCION**, vecino (a) de GDA, HONDA, del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-66-244, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-011, según plano aprobado Nº 50-01-0214, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 13 Hás. + 2509.90 M2, que forma parte de la finca inscrita al tomo ____ folio ____ de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de GDA, HONDA, Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: José Rosas Espinoza, Cleida Saldaña, Ovaia Alvarez, Tito Pinto, Francisco Ríos.
SUL: Erasmo Quintero
ESTE: Erasmo Quintero
OESTE: GDA Honda
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría Metell y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 31 días del mes de enero de 1994.
ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L- 29847322
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 11-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **CESAR IVAN CUBILLA**, vecino (a) de METELL, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-121-456, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-2041, según plano aprobado Nº 51-07-0269, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 Hás. + 2893.33 M2, ubicada en METELL, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Pablo Moreno y María Montenegro
SUR: Carretera de Metell hacia Río Iglesia
ESTE: Damiana González
OESTE: Vicente García
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la Corregiduría Metell y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 24 días del mes de febrero de 1994.
ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L- 300380.09
Única publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO Nº 12-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **JOSE ANTONIO IBARRA MONTENEGRO**, vecino (a) de SANSONCITO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-50-2616, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-2405, según plano aprobado Nº 501-070329, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 16 Hás. + 5394.00 M2, ubicada en SANSONCITO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Herminio Rovira
SUR: Clementina Hernández y Virgilio González
ESTE: Paulino Moreno
OESTE: Arsenio Barahona

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la Corregiduría Metef y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 24 días del mes de febrero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L-300379.22

Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN

EDICTO Nº 13-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **PAULINO MORENO**, vecino (a) de SANSONCITO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-81-926, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-1928, según

plano aprobado Nº 502-070328, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 62 Hás. + 8053.29 M2, ubicada en SANSONCITO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Olegario Cárdenas León Rivera
SUR: Avelino Moreno y Servio Tula Araúz
ESTE: Camino acceso
OESTE: Herminio Rovira y José Ibarra Montenegro y Río Sansoncito

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la Corregiduría Metef y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 24 días del mes de febrero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L-300377.94

Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN

EDICTO Nº 14-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **MARGARITA FELLOVE DE LASSON**, vecino (a) de EL SALTO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-50-1643, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-2494, según plano aprobado Nº 501-070331, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 35 Hás. + 2434.59 M2, ubicada en EL SALTO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provin-

cia de DARIEN, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Guilson Ortega Davila
SUR: Río Chucunaque
ESTE: Eulogio Aparicio y camino acceso
OESTE: Samuel Vacoriz y SA

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Pinogana o en la Corregiduría Metef y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 25 días del mes de febrero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L-300383.34

Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN

EDICTO Nº 15-94

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **MANUEL DOMINGUEZ HERRERA**, vecino (a) de NICANOR ADENTRO, Corregimiento de RIO IGLESIA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 7-75-752, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-235, según plano aprobado Nº _____, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 46 Hás. + 5272.21 M2, ubicada en NICANOR ADENTRO, Corregimiento de RIO IGLESIA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, comprendida dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Rubén Navarro
SUR: Elias Canto, Vicente Canto, camino acceso
ESTE: Camino de acceso
OESTE: Emérito Cubilla

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar

visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría de La Palma y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 25 días del mes de febrero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
ALMA ROSA MARANDOLA
Secretaría Ad-Hoc.
L-300381.30

Unica publicación R

COMISION DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL
OFICINA PROVINCIAL DE DARIEN

EDICTO Nº 47-93

El Suscrito Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **NILSO BACORIZO**, vecino (a) del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-493-904, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-653, la adjudicación de Título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una parcela de tierra adjudicable, de una superficie de 24 Hás. + 3480.7 M2, hectáreas ubicadas en HIGUERONAL CUCUNATI, Corregimiento de CHEPIGANA, del Distrito de CHEPIGANA, de esta provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Nilsó Bacorizo y Río Higueronal

SUR: Camino hacia Santa Fe y Río Higueronal

ESTE: Elias Bacorizo

OESTE: Antoin Carrud

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Chepigana y en el de la Corregiduría de La Palma y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en La Palma, a los 13 días del mes de noviembre de 1993

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
INOCENCIA JULIO
Secretaría Ad-Hoc.
L-29176797

Unica publicación R

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN

EDICTO Nº 48-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **JUSTINO FLORES PINTO**, vecino (a) de LOS PAVITOS, del Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal Nº 6-57-2748, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud Nº 10-362, según plano aprobado Nº 51-070308, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 31 Hás. + 9033.30 M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de LOS PAVITOS, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Encarnación Bustamante, Julián Sánchez, Catalina Castillo
SUR: Eilido Samudio Velásquez, Silverio Domínguez

ESTE: Isidro González

OESTE: Camino de acceso

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de _____ o en la Corregiduría Metef y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 17 días del mes de noviembre de 1993

ING. GILBERTO

GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
SILVERIA ALVAREZ
Secretaría Ad-Hoc.
L- 291766.08
Única publicación R

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL
DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO N° 49-93**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **ALFONSO AYALA CERRUD**, vecino (a) de METETI, del Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-83-215, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud N° 10-2287, según plano aprobado N° 51-07-0304, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 106 Hés. + 7426.22, M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de PUNULOSO ABAJO, Corregimiento de YAVIZA, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:
NORTE: Antonio Miranda
SUR: Juan de Mata
ESTE: Camino acceso
OESTE: Manuel Barrios
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Meteti y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 25 días del mes de noviembre de 1993

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
SILVERIA ALVAREZ
Secretaría Ad-Hoc.
L- 291765.43
Única publicación R

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL
DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN**

EDICTO N° 50-93

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **TOMAS FIGUEROA**, vecino (a) de LA PALMA, del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal N° 5-9-777, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud N° 10-2486, según plano aprobado N° 50-01-0309, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 6 Hés. + 7164.79, M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de LA CANTERA (El Fuero), Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino
SUR: Pablo Figueroa
ESTE: Pablo Figueroa
OESTE: Camino
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría _____ y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 25 días del mes de noviembre de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
SILVERIA ALVAREZ
Secretaría Ad-Hoc.
L- 291765.19
Única publicación R

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL
DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO N° 51-93**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) **VENTURA CRUZ**, vecino (a) de ZAPALLAL, del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, por-

tador de la cédula de identidad personal N° 6-41-531, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud N° 10-1956, según plano aprobado N° 50-01-0283, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 26 Hés. + 8163.90, M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de ZAPALLAL, Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Camino
SUR: José María Cruz
ESTE: Río Lara y Modesto Pérez

OESTE: Isidro Kay y Carretera Panamericana
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría _____ y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Santa Fe, Darién, a los 25 días del mes de noviembre de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
SILVERIA ALVAREZ
Secretaría Ad-Hoc.
L- 291764.52
Única publicación R

**COMISION DE
REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL
OFICINA PROVINCIAL DE
DARIEN**

EDICTO N° LP-50-94

El Suscrito Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **JOSE DE LOS REYES PERALTA**, vecino (a) del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-129-995, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud N° 10-633, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, con una superficie de 8 Hés. + 3772.87, M2, ubicadas en QDA BARRIAUTO PRIMAVERA, Corregimiento de LA PAL-

MA, del Distrito de CHEPIGANA, de esta Provincia, cuyos linderos son: NORTE: Julio Peralta
SUR: Nicolás Atencio
ESTE: Oscar Emilio Barrigón Velásquez y Julio Peralta
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría La Palma y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en La Palma, Darién, a los 2 días del mes de febrero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
INOCENCIA JULIO
Secretaría Ad-Hoc.
L- 298472.67
Única publicación R

**MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL
DE REFORMA AGRARIA
REGION 10, DARIEN
EDICTO N° 54-93**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **MARIA J. GUILLEN DE CULLUIS**, vecino (a) de ALTO DEL CRISTO, del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-83-14298, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud N° 10-1371, según plano aprobado N° 50-01-

0161, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra adjudicable, con una superficie de 47 Hés. + 4130.01, M2, que forma parte de la finca _____, inscrita al tomo _____, folio _____, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de ALTO DEL CRISTO, Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Virgilio Moreno
SUR: Edilberto Culluis
ESTE: Carretera Panamericana
OESTE: Oscar Castillo
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito

de Chepigana o en la Corregiduría _____ y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en _____, Darién, a los 17 días del mes de noviembre de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
SILVERIA ALVAREZ
Secretaría Ad-Hoc.
L- 291766.74
Única publicación R

**COMISION DE
REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL
OFICINA PROVINCIAL DE
DARIEN**

EDICTO N° LP-51-94

El Suscrito Sustanciador de la Comisión de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién, al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) **RUFINO GOMEZ MORENO**, vecino (a) del Corregimiento de LA PALMA, Distrito de CHEPIGANA, portador de la cédula de identidad personal N° 5-16-448, ha solicitado a la Comisión de Reforma Agraria mediante solicitud N° 10-3992, la adjudicación a Título oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, con una superficie de 86 Hés. + 4486.10, M2, ubicadas en EL PIÑA FINCA PENINZUELA, Corregimiento de LA PALMA, del Distrito de CHEPIGANA, de esta Provincia, cuyos linderos son: NORTE: Heriberto Hernández y Esauel Cortez
SUR: Rufino Gómez
ESTE: Camino real que va hacia el Puerto de Chanetti

OESTE: Manglares
Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Chepigana o en la Corregiduría La Palma y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en La Palma, Darién, a los 4 días del mes de febrero de 1994

ING. GILBERTO GONZALEZ

Funcionario Sustanciador
INOCENCIA JULIO
Secretaría Ad-Hoc.
L- 298473.64
Única publicación R